

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

De Actualidad

La corrida de escalas.—Pronto va a salir la corrida de escalas y como consecuencia pronto se va a producir una profunda perturbación en las nóminas que forman los Habilitados.

Son muy curiosas las complicaciones de este sistema, a consecuencia de la forma de ingresos para los fondos pasivos.

Vamos a decir algunas palabras, contestando así a preguntas de varios Maestros.

Pongamos un ejemplo. Figurémonos que por muerte o jubilación de un Maestro de Madrid queda una vacante y que ese Maestro disfrutaba 3.500 pesetas.

Desde ese momento podemos considerar la existencia de dos vacantes distintas que son: una en el Escalafón, en la categoría de 3.500 pesetas y una vacante de Escuela pública.

Antes estas dos cosas iban invariablemente unidas, eran una sola y única cosa; ahora esas dos cosas son independientes y van en absoluto separadas.

Al ocurrir esa vacante la Junta Central reclama íntegramente la cantidad que corresponde al sueldo total de 3.500 pesetas; cuando se provee interinamente percibe lo correspondiente a 3.000 pesetas, pues las 500 son para el interino.

Como consecuencia de esto en las nóminas de Madrid figura una vacante, de Escuela, que corresponde a otra vacante de Escalafón con 3.500 pesetas; hasta ahora todo sigue como anteriormente.

Pero viene la corrida de escalas y en esta corrida se proveen las vacantes del Escalafón y se dejan de proveer las vacantes de Escuelas; aquí es donde empieza lo nuevo para los efectos de las nóminas.

A la vacante de Escalafón de 3.500 pesetas, para un Maestro de 3.000; a la de

ésta uno de 2.500 y así sucesivamente hasta 1.100 pesetas; como efecto de ese arrastre y después de haberse dado la corrida, quedará una vacante en el Escalafón con 1.100 pesetas y una vacante de Escuela en Madrid.

Desde el mismo día que comience a producir efectos económicos la corrida, será menester acreditar a la Junta de Derechos pasivos, en la nómina de Madrid, lo correspondiente a una plaza de 1.100 pesetas, es decir, 600 pesetas en lugar de 3.000, pues las 500 restantes son para el interino.

Si la corrida se hace con todas sus consecuencias, como nosotros venimos pidiendo, es decir, pasando a 1.100 pesetas los de 1.000, las resultas serán de esta categoría.

Parece, pues, a juzgar por las nóminas, que en Madrid hay una Escuela vacante con 1.000 pesetas y no hay tal cosa; en Madrid hay una Escuela vacante sin sueldo alguno, y en el Escalafón hay una plaza vacante en la categoría de 1.100 ó de 1.000 pesetas; cosas completamente distintas, pero por la existencia de la Junta de Derechos pasivos y para hacer efectivos los descuentos esa vacante del Escalafón se asigna provisionalmente a la Escuela vacante en Madrid.

Y ahora contestamos a una pregunta de los Maestros, ¿con qué sueldo se proveerá la vacante de Madrid, que suponemos en nuestro ejemplo?

La respuesta es casi inútil después de lo que acabamos de decir, pero la vamos a dar; esa plaza se proveerá sin sueldo alguno, porque no tiene sueldo; esa plaza se anunciará a concurso de traslado y el Maestro que venga a ella seguirá disfrutando el sueldo que ya tenía por Escalafón. ¿Se va viendo ya categóricamente la diferencia entre sueldo y Escuela?

Cuando se nos pregunta, donde están las vacantes de 1.100 pesetas que resultan de la corrida de escalas, se nos pre-

gunta, pues, una cosa que en rigor no tiene sentido; las vacantes de 1.100 pesetas están en el Escalafón; ahora las vacantes de Escuelas están donde Dios quiera, pero no se puede, porque es un error, asignar a esas Escuelas sueldo alguno para los efectos de su provisión; sólo se les asigna para los efectos de contribuir a los Derechos pasivos.

Y para evitar estas ficciones en las nóminas convendría transformar los ingresos de la Caja o llevarla definitivamente al Estado.

Los concursillos.—La Real orden sobre concursillos en la misma localidad, ha levantado en Madrid honda marejada. Mirando, caso por caso, la aplicación de esa Real orden resulta en muchos de ellos un despropósito, más aún que por la Real orden, por la serie de ficciones que se han hecho. Aquí, como consta a todos, no ha existido desdoble efectivo, porque no se han creado las Escuelas necesarias para colocar a los antiguos auxiliares y las consecuencias de esta ficción no pueden ser más deplorables. Los auxiliares desdoblados, siguen siendo de hecho auxiliares, cubrirán vacantes de Escuelas unitarias independientes restándolas al concurso de traslado. Creemos que las autoridades deben escuchar las observaciones que se les han formulado y atenderlas en lo posible.

Maestros de 500 pesetas.—Se está haciendo relación definitiva de los Maestros de 500 pesetas que ascienden a 625 pesetas y esperamos que se publicará muy pronto. En el ascenso tenemos entendido que se incluirá a los Maestros con certificado de aptitud. Realmente, si el ascenso lleva la supresión de las retribuciones, no tiene ninguna eficacia económica.

Corrida de escalas.—Se sigue trabajando en este asunto y está ya muy adelantada la resolución. Creemos que no pasará la próxima semana sin estar definitivamente terminado y en la «Gaceta». La resolución es larga, pues esta corrida afectará lo menos a un millar de Maestros y a otro de Maestras que se movilizará. Lo difícil es que pueda hacerse dentro de este mes toda la reglamentación necesaria para que los ascendidos cobren las diferencias dentro del presupuesto actual.

Conferencias de cultura pedagógica.—La comisión de alumnos de la Escuela de Estudios superiores del Magisterio, que

organizó el año anterior las conferencias de cultura pedagógica en el Ateneo de Madrid, viene trabajando para organizar otra serie de conferencias en el curso actual. Parece que las conferencias serán inauguradas el día 22 de enero próximo, por el Sr. Ministro de Instrucción pública.

Ascensos.—Publicamos en otro lugar los ascensos de Maestros y Maestras de 1.375 pesetas y debemos advertir que la Maestra doña Lucía V. Palero, número 2.086 que aparece ascendida, ha fallecido y en su consecuencia será ascendida doña Manuela Torner Abas, núm. 2.096 del mismo Escalafón.

Lotería de Navidad DE 1913

Participación gratuita ofrecida por
«El Magisterio Español.»

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo de 23 de diciembre de 1913, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

NÚM. 20.812

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete NÚMERO 20.812, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtenga el

ASCARZA—Tratado de ALGEBRA 254 páginas—3 pesetas en rústica y 4 en tela.

premio mayor en la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100 al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100 al del tercero; 10 por 100 al del cuarto; 7 y 1/2 por 100 al del quinto; 5 por 100 al del sexto, y 2 y 1/2 por 100 a cada uno de los números premiados en la NACIONAL con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al NÚMERO 20.812 con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL los premios que siguen:

Uno de	300.000	pesetas.
Uno de	240.000	»
Uno de	180.000	»
Uno de	120.000	»
Uno de	90.000	»
Uno de	60.000	»
Uno de	30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.

O Asociación o disolución

Una idea.

Sr. Director de *El Magisterio Español*.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Hace muchos días, no demasiados, que en el periódico que tan dignamente usted dirige, se discute el tema «O Asociación o disolución», y ésto me estimula a intervenir en la animada controversia.

Mi tesis es que convendría que los Maestros nos asociáramos en diferentes asociaciones, según las ideas políticas de cada uno, que son a la vez ideas pedagógicas. La comunidad de intereses no es suficiente para la unión de los Maestros. El interés por sí solo es egoísmo, y con el egoísmo no se va a la asociación, sino a la disolución. La cuestión de intereses se resuelve no de una manera general, sino siempre muy particularmente. Cada individuo es un conjunto de intereses distintos, relacionados entre sí de diversa manera; así es que los intereses de un individuo se resuelven casi siempre individualmente.

Es preciso buscar algo más para unir a los Maestros, y este elemento de unión entiendo que son las ideas. Potentes asociaciones han constituido los obreros; pero el plazo de unión entre ellos no es solamente el interés; ante todo lo cons-

tituyen las ideas. Suprimida la idea socialista, el obrerismo se disipa.

Ya sé que muchos consideran con horror tener ideas políticas, y, sin embargo, no es buen ciudadano el que no las tiene. El caciquismo que todos lamentamos, tiene como fundamento indispensable la carencia de ideales políticos en una gran masa de población. La teoría del horror a la política debió de inventarla algún cacique o pariente suyo. Si la mayor parte de los ciudadanos se desentien- de de los asuntos de interés público, se hace posible la existencia de un individuo que utilice en beneficio propio los llamados resortes del poder: ese individuo es el cacique.

Tan imposible es salir de la esfera de acción de la política, como substraerse a la acción de la atmósfera. La política lo invade todo; y es un sagrado deber intervenir deliberadamente en ella. El programa del Sr. Casero es un programa político: la igualdad de los Maestros con los catedráticos ante la ley electoral, no es más que la aplicación de un principio esencialmente liberal; y así de los demás puntos. En realidad, todas las asociaciones hacen política más o menos vergonzante. Lo que debe evitarse no es la política, sino la política menuda.

Ni en el orden de la naturaleza ni en el orden de la sociedad, se dan fenómenos aislados; todo se produce en función de todo; la política de entre bastidores que priva en algunas asociaciones es un trisunto de la farsa electoral de algunos pueblos; las aspiraciones de muchos Maestros a una sola Asociación, coinciden con las aspiraciones de los republicanos a un solo partido; y es vano empeño pretender que el mejoramiento moral y material del Magisterio se produzca independientemente de la marcha general de la política.

Por fin, celebraré que tenga mucha fortuna en sus propósitos el Sr. Casero, cuyo programa mínimo me parece superior a todo encomio.

Esta carta, Sr. Director, está escrita para ser publicada en el periódico de su digna dirección, porque considero conveniente poner en circulación estas ideas.

Antonio Sanz Naval.

**TRATADO DE
FISICA**
2,50 EJEMPLAR

SOLANA—LECCIONES DE GRAMATICA (segundo grado)—Ejem. 60 cts. 6 ptas. dna

Asociaciones de Maestros

Madrid.—El próximo domingo 14 del actual, a las once de la mañana y en el local de costumbre, se celebrará la sesión ordinaria mensual.

La Almunia (Zaragoza).—Para celebrar la sesión anual reglamentaria y tratar de asuntos importantísimos para nuestra clase, entre ellos el de la próxima Asamblea que ha de celebrarse en Madrid, en la que todo el Magisterio debe estar representado, se convoca a los compañeros de este Partido, sean o no socios, a la reunión que tendrá lugar a las 11 del día 21 del actual en Morata de Jalón.

La prensa profesional nos ha demostrado en estos últimos meses que la opinión unánime y general de los Maestros es que se llegue sin artificios a la unión *verdad* de la clase, como medio único de que se nos atienda en nuestras legítimas y justas aspiraciones.

Ha llegado la hora de poner término a los personalismos, fraccionamientos y diversidad de castas dentro del Magisterio; y si ahora no acudimos todos a imponer nuestra voluntad, jamás conseguiremos mejoras materiales ni consideración social como clase útil y necesaria.

Espera vuestra asistencia personal en el lugar y fecha mencionados, vuestro compañero, *Claudio Franco*.

Vitoria.—A los Maestros de Patronato.—Estimados compañeros y comprofesores: Teniendo en cuenta la orden de 5 del corriente mes, por la que se merman, aún más, los derechos de los Maestros de Patronato, los que suscriben os invitan a una reunión que tendrá lugar en la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta provincia, el día 21 del actual, a las 11 de la mañana para tratar asuntos de gran interés para la clase, rogando la puntual asistencia y que caso de imposibilidad tengan a bien remitir su adhesión a D. Isaac Peciña, Maestro del Hospicio de esta ciudad de Vitoria.—Francisco O. Guzmán, Francisco F. Castillo, Félix Rosas e Isaac Peciña.

El Barco de Valdeorras.—Para tratar de asuntos de vital y palpitante interés, nos permitimos invitar a todos los compañeros de ambos sexos, interinos y propietarios a una reunión que se celebrará el próximo domingo 14 a las 11 de la ma-

ñana en la Escuela nacional de niños de El Barco.

La Rúa, 8 de diciembre de 1913.—*Sofía Antolín, Julia Fernández, Consuelo Hervella, Eduardo Sánchez, Leoncio Martínez y Marciano Cabezon.*

Celanova.—El día 14 próximo, a las diez de la mañana, se celebrará sesión ordinaria en el local de costumbre.

Como en dicho acto se hace necesario tratar sobre asuntos de vital interés, ruego encarecidamente la asistencia de todos los señores asociados, a fin de que las conclusiones que se acuerden sea el común sentir de la mayoría.

Os saluda cordialmente vuestro compañero, *D. Vázquez*.

Villanueva de los Infantes, 8 diciembre de 1913.

Ecós del Magisterio

Sobre los Maestros de 1.000 pesetas, en condiciones para el ascenso por la corrida de escala.

Arrojando al canastillo de los papeles inútiles el borrador que acababa de hacer para demostrar al Sr. D. P. V. que, a pesar de lo manifestado en su artículo titulado «Sobre dos ruegos» publicado en el número 4.192 de *El Magisterio Español* y de sus conocimientos en legislación, estábamos *en condiciones* para ascender en virtud de la corrida de escalas, todos los Maestros de 1.000 pesetas ingresados por oposición, copio las dos cartas siguientes:

Dice la primera: «Talarrubias (Badajoz) y noviembre 20 de 1913.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.: Felicítote, ante todo, por haber llegado a tan alto cargo, desde el cual esperamos todo el Magisterio, beneficie a tan preterida clase.

Déspues, un pequeño ruego, ¿podremos ascender los Maestros elementales que hemos alcanzado las 1.000 pesetas por oposición libre o restringida?

Me mueve a hacer esta pregunta la contrariedad que parece observarse entre el artículo 8.º del Real decreto de 7 de julio de 1911, que dice: «Por tanto los Maestros que las obtuvieron de 1.000 pesetas mediante oposición, no tendrán que verificarla de nuevo para su avance en la carrera, siempre que posean el título superior» y el último párrafo del

artículo 70 del Reglamento de 25 de agosto del mismo año que dice: «En la décima (categoría) figurarán todos los que obtengan el sueldo y categoría de 1.000 pesetas; pero no podrán pasar de esa dotación si no han ingresado por oposición.»

Como ve V. E. esta última disposición nada dice de títulos; además, si hasta la fecha de la primera disposición podían obtener los Maestros elementales plazas de 2.000 pesetas, ¿por qué coartar sus derechos?

Dispense V. E. mi atrevimiento y esperando de su amabilidad que resuelva mis dudas, queda de V. E. afmo. s. s.

Emilio Fernández.»

La otra carta que en contestación a la anterior ha tenido la bondad de dirigirme el Excmo. Sr. Ministro dice así: «El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Sr. D. Emilio Fernández.

Muy señor mío: Contesto su carta manifestándole que no hay inconveniente que se oponga al ascenso de los Maestros a quienes se refiere en la misma. Ahora bien, el ascenso habrá de ser siempre por escalafón, a menos que no quieran tomar parte en las oposiciones, con arreglo al Real decreto último.

Mande usted a su afmo. amigo

F. Bergamín.»

Ya ve el Sr. V. que no sólo él se halla en condiciones y que los que a su juicio no las reuníamos, podemos obtener hasta plazas de 2.000 pesetas por la oposición que establece el Real decreto de 18 de octubre.

Mi enhorabuena a todos aquellos Maestros elementales que habiendo ingresado en la 9.ª categoría por oposición, y creyendo estaba vigente el artículo 8.º del Real decreto de 7 de julio de 1911, temían permanecer en ella por *secula seculorum*, sopena de hacerse superiores.

Emilio Fernández.

Talarrubias, 30 de noviembre de 1913.

¡ Caridad !

De nuestro colega «La Imparcialidad» de Burgos, copiamos:

Nuestros estimados colegas *El Magisterio Español* y «La Escuela Moderna», se han hecho eco del artículo que con este mismo epígrafe publicábamos en una de nuestras ediciones anteriores.

Les agradecemos mucho la deferencia y siguiendo sus indicaciones y contando con su generoso e importante concurso, abrimos, desde luego, en nuestras mo-

destas columnas la suscripción a favor del desgraciado compañero de Terrazos, D. Juan Delgado.

Para conocimiento de cuantos Maestros contribuyan con algo para aliviar la situación tristísima del Sr. Delgado, nuestros queridos colegas tendrán la amabilidad de reproducir en sus ediciones la relación de los socorros que vayamos recibiendo con destino a tan humanitario fin.

	Ptas.
«La Imparcialidad»... ..	5,00
Hijos de Santiago Rodríguez... ..	10,00
José García Alía... ..	2,00
«La Escuela Moderna», de Madrid	5,00
Vicente Inclán, de Burgos... ..	2,00
Amalia Inclán, interina en Santa Cruz de Salceda... ..	0,50
Isabel Alía, de Monasterio de Rodilla... ..	1,00
Antonio López Gutiérrez, de Burgos... ..	2,50
Manue'a Casamayor, de Muniesa (Teruel)... ..	1,50
<i>Total</i>	29,50

Sigue la suscripción.

Nuestros compañeros Sres. Ascarza y Solana han dado orden a su corresponsal de Burgos de que entregue 5 pesetas por cada uno, a la familia del Sr. Delgado.

¿ Hasta cuándo ?

Esta es mi pregunta; es la pregunta que seguramente se hacen a esta fecha todos los interinos que desde el Real decreto de marzo último esperamos el cumplimiento de dicha disposición, sin que a esta fecha se haya dado un paso más para cumplir de ella lo que a los interinos se refiere.

Se acaba de dar cumplimiento al artículo 21 de la citada disposición y se está trabajando para cumplir el 22 que afecta a los Maestros de 500 pesetas, después, se anunciará el concurso general de traslado, pero de lo que se refiere a los interinos, no se acuerdan las autoridades.

El malestar aumenta, y esto lo demuestran los artículos que publica la prensa profesional de dignísimos compañeros y la Asamblea que para el próximo 28 acaban de anunciar los de Barcelona; todo debido al incumplimiento de las promesas y ofrecimientos que a diario nos vienen haciendo.

Por la misma prensa se sabe, que en el Ministerio, están los datos del resultado del concurso mandado verificar por orden

de 7 de mayo, y con ellos debe procederse al anuncio de las 500 vacantes de cada sexo (tan pronto se de el ascenso a los de 500) para proveerlas en interinos.

Se dirá que con las mil vacantes no hay para empezar, pero como no se pueden sacar de la nada, dense las prometidas, y después búsquese el medio de colocar a los que queden o quedamos; además, que todos los que hemos solicitado de la Dirección General, seguramente no se encuentran hoy en circunstancias de aspirar a servir en el Magisterio, y si solicitaron, ha sido por tener ese derecho adquirido por si algún día les hace falta, por lo cual la Dirección general debe proceder al anuncio de todas las vacantes que existen de 500 pesetas, o cuando menos las ofrecidas (de niños existen más) y el que le convenga acuda a dicho concurso, y al darse el ascenso a los de 500 pesetas, se den a los aspirantes por orden de servicios.

Nicanor Llorente Domínguez.

Cuacos (Cáceres), diciembre 1913.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Diciembre 11.—Real orden concediendo el ascenso a los Catedráticos de Escuelas de Comercio, que figuran en la relación que se publica.

Subsecretaría.—Anunciando que dentro del plazo legal han solicitado tomar parte los aspirantes que se mencionan en las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Historia Universal antigua y media, vacante en la Universidad de Barcelona.

—Nombrando a D. Mateo Bonafonte y Nogués, Catedrático numerario de Obstetricia y su clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Diciembre 12.—Dirección general de primera enseñanza.—Disponiendo se diligencien con 1.375 pesetas, con la antigüedad en el Escalafón de 1.º de abril del año actual los títulos administrativos de los 80 Maestros y Maestras que se mencionan.



25 NOVIEMBRE 0.,

aprobando la permuta entablada por doña Juana Lacaze y Cypers y doña María Cruz Pérez y González, Profesoras numerarias de la sección de Labores de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Alava y Cuenca, respectivamente, y en su consecuencia, nombrar a la señora Lacaze, Profesora numeraria de la sección de Labores de la Normal de Cuenca, con el sueldo anual de 3.500 pesetas, y la señora Pérez y González para igual cargo de la de Alava, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, que le deberá ser abonado directamente por la Diputación Provincial.

De Real orden, comunicada.—Madrid, 25 de noviembre de 1913.—*Bullón.*

(Gac. 25 diciembre).

1.º DICIEMBRE.—0.,

disponiendo se diligencien con 1.375 pesetas, y antigüedad de 1.º de abril del año actual, los títulos de los Maestros y Maestras que se mencionan.

Establecido por el artículo 17 del Real decreto de 14 de marzo último, que la categoría de 1.375 pesetas se aumente en 80 plazas, a proveer en 40 Maestros y 40 Maestras que con anterioridad a 31 de marzo de 1911 percibían 825 pesetas, y desde dicha fecha 1.100, se reclamaron oportunamente los datos necesarios a las Secciones administrativas, el menor número de las cuales los ha remitido, no muy completos por cierto, dando lugar a la duda de que no hayan ascendido todos aquellos Maestros que entraron a formar en la categoría de 1.100 al mismo tiempo o algo después que los procedentes de 825 pesetas, a pesar de haber ganado las plazas de 1.100 por oposición directa o por concurso de ascenso.

Como quiera que el precepto al principio citado, tenía que relacionarse con la corrida de escalas, y ésta, por los motivos a que alude el Real decreto de 18 de octubre y por otros que en su día se manifestarán, no podía verificarse con la premura que hubiera sido de desear, y como por otra parte, por muy extensa que fuera la corrida, sus beneficios no alcanzan evidentemente a los 80 Maestros de la antigua categoría de 825 pesetas que hoy pasan a 1.375, no se ha estimado oportuno publicar estos ascensos hasta el momento actual, muy próximo al de la corrida natural de escalas, sin que ya sea conveniente retardarlo, a pesar de los defectos antes señalados.

En virtud de lo expuesto y a propuesta

de la Comisión organizadora del Escalafón del Magisterio,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se diligencien con 1.375 pesetas con la antigüedad en el Escalafón y los efectos económicos a partir de 1.º de abril próximo pasado, los títulos administrativos de los 80 Maestros siguientes:

D. Matías Cardeller Catalán, que figura en el folleto impreso con el número general 1.957; D. Fernando Muñoz, 1.959; D. Salvador Vera López, 1.960; D. Celestino Echevarría Zárraga, 1.961; D. Gaspar Viladegut Teixidor, 1.965; D. Ricardo García Muñoz, 1.966; D. Juan F. Estefanía y Prieto, 1.968; D. Vicente Bernal Andrés, 1.969.

D. Ambrosio Santana, núm. 1.790; don Lorenzo Casá Pont, 1.971; D. Francisco Morejón Rodríguez, 1.972; D. Ramón Galcerán Cortés, 1.974; D. Luis Antonio Carmona, 1.975; D. Ildefonso Martín Fernández, 1.978.

D. Luis Villacañas Chinchilla, número 1.979; D. José Batllé París, 1.980; don Timoteo Serrano Alvarez, 1.981; D. Eugenio Fernández Martínez, 1.982; D. Juan B. Sanzano Brusca, 1.983; D. José Guerrero Jiménez, 1.984.

D. Jorge Moro Estévez, núm. 1.985; don Venancio Martínez Moreno, 1.986; D. Cirilo Herranz Miguel, 1.988; D. Esteban Olmos Ramírez, 1.989; D. Joaquín Campos Segorburu, 1.991; D. Esteban Vila Mir, 1.994; D. Raimundo Añón Real, 1.995; D. Juan Morera Vallés, 1.996; don Fermín Izquierdo Vidal, 1.997.

D. Francisco Vallecillos Romero, número 1.998; D. Celedonio Sancruz de Fuente, 1.999; D. Manuel Pons Solsona, 2.000; D. Antolín Barrios Morán, 2.001; D. Andrés Xandrú Mella, 2.003; D. Babil Pérez Asensio, 2.004; D. José J. Zarandona y Aguirre, 2.005.

D. Juan Goicoechea y Salmantón, número 2.006; D. Enrique Felipe Santiago, 2.008; D. Juan B. Such y Más, 2.010 y don Urbano Minguéz Vallés, 1.967, actualmente sustituido.

Maestras.

Doña Isabel Florentina, que ocupa el número 2.050; doña Eurica Dalmau Molar, 2.052; doña Marcelina Arritegui y Olascoaga, 2.054; doña Marcelina Iglesias Vega, 2.056; doña Adriana Torrijos Wandrastrat, Maestra de Guadalajara, incluida en el Escalafón por Real orden de 4 de diciembre de 1912; doña Clemencia Castells Lledos, 2.057.

Doña Teresa Lojo Cacheiro, número 2.058; doña Tomasa Pérez Sainz, 2.060; doña Nicasia Arias Camisón, 2.061; doña

Josefa Salamero Zamuy, 2.062; doña Francisca Nateras Mérida, 2.063; doña Josefa R. Martí Eroles, 2.064; doña Felipa Galarraga y Arreguí, 2.065; doña María Ramona Azurza y Portú, 2.066.

Doña Ignacia Martínez de Medune y Orozco, núm. 2.068; doña Teresa Ardevol Ripoll, 2.069; doña María Mayans Ferrer, 2.070; doña María Pont Nandó, 2.071; doña Asunción Martínez Vivanco, 2.072; doña Cesárea Juárez Portigo, 2.074.

Doña María del Pilar Granado Carbañil, núm. 2.075; doña Joaquina Sancho Giner, 2.077; doña Gertrudis Alonso Maldonado, 2.079; doña Simeona Eladia Salgado Corchado, 2.080; doña Emilia Giral Antoniana, 2.081.

Doña Emilia Lázaro Milán, núm. 2.082; doña Ana Torralva Pueyo, 2.083; doña Melchora Castresana Arcos, 2.084; doña Vicenta Olivas Navajas, 2.085; doña Lucía V. Palero Marisánchez, 2.086; doña Joaquina Pons Margenot, 2.088; doña Rufina Arginozoniz y Gorrochategui, 2.089.

Doña Margarita Mostrell Miralles, número 2.090; doña Gelaria Iglesias Nieto, 2.091; doña Teodora Troncoso, 2.092; doña Magdalena Nicolás Escobeda, 2.093; doña Francisca Ortigas Morey, 2.094; doña Dolores Vilar Talí, mejorada de puesto en el Escalafón, por Real orden de 4 de diciembre de 1912; doña Bernardina Fernández y González, Maestra de Oviedo, incluida en el Escalafón por Real orden de 4 de diciembre de 1912, y doña Eloísa Rodríguez Torres, 2.095.

2.º Que las Secciones administrativas correspondientes, den cuenta inmediata de la situación de los Maestros ascendidos, núms. 1.961, 1.968, 1.975, 1.981, 1.982, 1.984, 1.988, 1.995, 1.996, 1.998, 1.999, 2.000, 2.001, 2.004, 2.005, 2.006 y 2.010, y de las Maestras núms. 2.058, 2.062, 2.071, 2.074, 2.079, 2.084, 2.085, 2.088, 2.089, 2.091, 2.093, 2.095 y 2.096, acerca de todos los cuales han omitido los datos pedidos y los reglamentarios, los Jefes de las respectivas Secciones, y que al propio tiempo, para evitar nuevos errores, los Jefes de las Secciones revisen la casilla «Provincia donde presta sus servicios», desde el último Maestro o Maestra ascendidos, hasta 20 más, cursando el oficio precedente acerca de los que se relacionen con su provincia, y debiendo consignar en el margen izquierdo de todos los partes, la frase «ascensos a 1.375 por el artículo 17 del Real decreto de 14 de marzo».

3.º Que en el caso de que no se hubiesen diligenciado con el ascenso a 1.375 pesetas los títulos de alguno de los Maestros ingresados en 1.100 por oposición o concurso de ascenso, se extienda desde

luego la expresada diligencia con la misma fecha de antigüedad y efectos económicos de 1.º de abril.

4.º Que el orden de colocación en la escala de 1.375 de los Maestros relacionados en el número 1.º y de los que indica el número 3.º es el prevenido en la Real orden de 4 de diciembre de 1912, a saber: los de oposición directa (por fechas de posesión), los de concurso de ascenso y los antiguos de 825.

Madrid, 1.º de diciembre de 1913.—*Bullón*.

(Gaceta 12 diciembre).

Dirección General de Primera enseñanza.

Esta Dirección General anuncia, por concurso de traslado y ascenso, la plaza de Oficial de Secretaría de la Sección administrativa de primera enseñanza de Granada, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios que figuren en las categorías de 2.000 y 1.750 pesetas del escalafón de las Secciones, los cuales deberán presentar sus instancias en el improrrogable plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 5 diciembre de 1913.—*Bullón*.

Para su provisión, por concurso de traslado, las plazas de Inspectores de Primera enseñanza con destino en las provincias de Huesca, Pontevedra y Tarragona, vacantes por pase al Profesorado de Escuelas Normales de los Sres. D. Miguel A. Ferrer, D. Antonio Pasagalí y don José Piñol, que las desempeñaban.

Podrán tomar parte en este concurso cuantos figuren en el escalafón del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, los cuales deberán presentar sus instancias en el improrrogable término de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Madrid, 6 diciembre de 1913.—*Bullón*.

Habiéndose padecido un error en la Real orden de fecha 3 del actual, inserta en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 8 del corriente, entiéndase rectificada la disposición contenida en el número 4.º, que aparece en la página 720, en el sentido de que donde dice «en Torrijo (Zaragoza), el quinto», debe decir «en Zarauz (Guipúzcoa), el quinto».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 9 diciembre de 1913.—*Bullón*.

(Gaceta 10 diciembre).

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Relación por orden de méritos, de las aspirantes a dos plazas de Profesoras auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de León, anunciadas a concurso en la «Gaceta» de 5 de noviembre de 1913 según lo dispuesto en el Real decreto de 23 de octubre último.

1 Doña Prudencia Rodríguez, Auxiliar de Ciencias de la Normal de León. Ha servido como Profesora auxiliar provisional y gratuita en las Escuelas Normales de Zamora y León.

2. Doña María Encarnación Vilda, Auxiliar de Letras de la Normal de León. Ha servido como Profesora provisional en las Normales de Segovia y Zamora; acredita poseer título Normal, o su equivalente, por haber aprobado oposiciones a Cátedras de Normales en 1911.

3. Doña Trinidad Rodríguez, Luisa Romero, Andrea Marcos, Virginia González, Melania Díez, Amalia Alegua, Filomena Estévez, María Purificación Nieto, Francisca del Amparo López, Elisea Zamora, Eulalia Estébanez, Juliana González, Pilar Valbuena, Ana Mallo, Dolores López, Manuela Velao, María Villar, Antonia García, Enriqueta Muñoz, Josefa Val, Concepción Ovelleiro, Regina Carrera.

Excluida.—Doña Rafaela Castillo, por no acreditar en la hoja de servicios hallarse en posesión del título Normal, como dice en la instancia, ni el del grado superior; y tiene como Auxiliar gratuita y provisional en la Escuela Normal de Sevilla, un año, ocho meses y veintiocho días de servicios.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas que podrán reclamar ante este Rectorado en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de estas propuestas en la «Gaceta».

Oviedo, 4 diciembre de 1913.—El Rector, *Fermín Canella*.

(Gaceta 11 diciembre).

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Habiéndose nombrado por este Centro, en 29 del próximo pasado noviembre, y en virtud de la Real orden de 22 de julio último, el D. Alfredo Alguacil y doña Gregoria Marcos, para las Escuelas de niños y niñas de Pinós, provincia de Lérida, se eliminan dichas Escuelas nacio-

nales de las relaciones de vacantes que han de proveerse en las oposiciones de turno libre que próximamente han de celebrarse en esta capital, cuya convocatoria se publicó en la «Gaceta» del día 30 del mes próximo pasado, adicionándose a la misma, en sustitución de aquellas, la Escuela nacional mixta de Urús, de la provincia de Gerona, dotada con 550 pesetas, que debe proveerse en Maestro, y la Escuela nacional mixta de Sescorts (Corcó), de la provincia de Barcelona, dotada con 500 pesetas, que debe ser provista en Maestra.

Barcelona, 5 diciembre de 1913.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 11 diciembre).

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Oposiciones a Escuelas de niñas en Turno libre.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta» de 1.º de noviembre último, han presentado instancia las siguientes aspirantes:

Doña Eusebia Pomar y Guillén, Antonia Murugarren Navarro, Verónica Corral Martínez, Mariángela Riera Planas, Rosina Juana Bengoa Saucó, Andrea Román Betrán, María del Pilar Rodríguez Pérez, Eulalia Dávalos Soto, Celsa Vicenta Gómez Prieto, Bernarda Eguiguren Raba.

Luisa Ibáñez Lachén, Josefa Lombarte Gazulla, Nicolasa Ferrer Villa, Magdalena Briones Iruzubieta, Dominica Macipe Benaque, Amalia Ladrón de Guevara, María de los Angeles Rivas Foix, Martina Ortín Luca, Enriqueta Lloréns Montlleó, María Dolores Lanáu Marín.

Catalina Alberdi Martínez Crespo, Gloria Hervías y Villegas, Josefa Torma Pascua, Rafaela Vicente Guiraut Masiá, Flora Rubio Ruiz, Victoria Ballesteros Alonso Celada, Angela Tomás Romeo, Enriqueta Barba Badosa, María del Carmen Minguillón Urzola, Teresa Barrera Saurín.

Demetria Ana Roy Larripa, María Luisa Martínez Bres, Antonia Conejero Morinco, Antonia Goyenechea Izquierdo, María Gloria Cereceda Marín, Gabriela González Gómez. (Véase *nota*). Pilar Clavero, Plácida Antolín Villanova, Teodora Elballe Condón, María Dolores Franco López.

Elena Pablo Aguilera, Juana Lajusticia Sancho, Piedad Palacios Martínez, Emilia Esirti Miralles, Julia Hernández García, Bruna María del Pilar Regalado Saldueña, Teresa Tranzo, Magallón, Margarita Remondo Alfaro, Gregoria Zuñiga

re Zurutuza, Epifania Almonacid Pacheco.

María Paz Gil Pardo, Carmen Rebull Hernández, Pilar Jiménez Arruebo, Gregoria Reyes Sánchez Díaz, Bonifacia Muro Bueva, Joaquina Lozano Garzarán, Leonor García Luquín, Pilar Añaños Farled, Elvira Banzo Palacín, Jacinta Royo Llarte.

Guadalupe Lorente Labarta, Amelia Blasco Fajarnés, Caridad Escolano Asensio, Germana Urbina Garnica, Inés Serrano González, Tomasa Angeles Nogué Pardo, Esperanza Huerta Barrera, Cipriana Valero Valero, María de los Angeles Pomar Ubeda, Prudencia de la Peña Angulo.

Felisa Cano Iriarte, María L. Orcaitegui Sánchez Comendador, María Esteban Pérez, Amalia Rodríguez Egea, Tomasa Pilar Repullés Rivas, María del Rosario Carod Romano, María Josefa Pérez Jimeno, Mercedes Serrano Langarita.

María del Pilar Xicola Aráu, Felisa Arambilet y Oficialdegui, Carmen Lecha Malo, Eduarda Larca Gares, María Guadalupe García y Sáenz de la Cuesta, Aurora Gil Sesé, Patrocinio Merino Gómez, Teresa Serrano del Castillo y Lazcano, María Morlán Lafarga, María de las Mercedes Marqués Calvo, Aurea Pérez Martínez, Teresa Onieva Santa María.

Rafaela Laborda Germán, Telesfora Julia Paraiso Samarra, Eusebia Amparo Menéndez García, Pilar Salvo Jiménez, Josefina Faulo Bospín, Asunción Alpuente Cortés, María Estevan Lapuerta, Juana Colás Cuber, Serafina Montolio Canales, Carmen Mayayo Borbón.

Cinta Pilar Llarena Lluna, Florencia Tamayo Amelilia, Tomasa Amelia de Castro Larraz, María Nieves García Martínez, Alberta Moreno Alcañiz, Felicitas Oñatura Gorospo, Josefa García Lasanta, Angela Segura Sáenz, María Cruz Marina Cuerda, Zeneida Casamayor Laseras.

Cayetana Cativiela Apuntaté, María del Pilar González Simón, Anisia Ibáñez Espronceda, María de Monserrat Forcadell Nadal, Josefa Forcadell Nadal, Consuelo Manzano Lleyda, María Tránsito López Segurado, Clementa Aurelia Bravo Roba, Felisa Bernad Rubio, Luisa Ibáñez Lachén.

Rufina Castro Torralba, Dolores Sancho Benedí, Engracia Molinero Araguas, María de los Angeles Almudena Puerta San Juan, Eledia Romero Calvo, Ramona Casals Albá, Aurelia Unzué Sus, Consuelo Gil Piedrafita, Juana Sánchez Belsoó, Andresa Sánchez Vallés.

Petra de Ossó Benedid, Carmen Val Sancho, Sabina Josefa Puebla de Roa,

Felicidad González Ocenda, Catalina Lillo González, Patricia Osete Cabello, Carmen Ruiz Miguel, Agueda Guillermo Osés, Basilisa Abadías Lamuela, Angeles Castillo Morollón.

María de las Mercedes Puente Estiz, Rosario Brun Brun, María de la Concepción Gállego Pérez, Francisca Ereza Mancho, Pilar Carnicer Tejero, Luisa Riu Mateos, Angela Marta Cortés Pérez, Manuela López Garez, Angela Ruiz Olalla Blanco, María del Carmen Mezquita Corbinos.

Luz Sediles Castro, Juana Larraya Egües, Luisa Estévez Fernández, Conchita María Aixunsué, Concepción Regales Jubero, Concepción Muñoz Azpicueta.

Nota. Doña Gabriela González Gómez, incluida en esta lista, debe figurar en la relación de aspirantes a las oposiciones en turno restringido.

Excluidas por haber depositado el expediente en correos, fuera de plazo.

Doña Leandra Fernández Aramburu, Coronación Ranedo García.

El Tribunal nombrado lo forman los señores siguientes:

PRESIDENTE

D. Hipólito Fairén y Andrés, Catedrático de la Universidad.

VOCALES

Doña Aurora Miret Bernard, Profesora de la Normal de esta capital.

Doña Soledad Martínez Morales, Maestra de la capital.

Doña Joaquina Ezcurra Arriaga, Maestra de Pamplona.

D. José Artigas Gracia, Sacerdote designado por el Prelado.

SUPLENTES

D. Patricio Borobio Díaz, Catedrático de la Universidad.

Doña Romana Irigaray Ibáñez, Profesora de la Normal de Pamplona.

Doña Patrocinio Ojuel Pellejero, Maestra de la capital.

Doña Juana Madroñero Pascual, Maestra de la ciudad de Logroño.

D. Rafael Giner Meseguer, Sacerdote designado por el Prelado.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por las opositoras.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie, con quince días de anticipación, el sitio, día y hora en que han de presen-

tarse las opositoras para dar comienzo a los ejercicios.

Advertencia.—De la relación de Escuelas a proveer en estas oposiciones, se eliminan: Loscos, que figura dos veces, y Paracuellos de la Ribera, que está provista en propiedad; y se las reemplaza por Parras de Castellote, niñas, 625 pesetas, provincia de Teruel, y Lobera, mixta, 550 pesetas, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1913.—El Vicerrector, *Félix Cerrada*.

Oposiciones a Escuelas de niños en turno libre.

Dentro del plazo de la convocatoria anunciada en la «Gaceta de 1.º de noviembre último, han presentado instancia los siguientes aspirantes:

D. José Herrera Sancho, Luis Mahave Zarzoas, Ramón Tornez Narbona, Francisco Jiménez Miguel, Jesús Alesón Tubías, Isaac Navarro Izquierdo, Antonio Torres Cosialla, Manuel Ascaso Ciria, Guillermo Viñuelas Pano, Gregorio Barrio del Cacho.

José Gracia Ginés, Pedro Martínez Morales, Tomás Sanz Salcedo, César Aniento Lon, Julián Sotelo López, Cesáreo Vellilla Marín, Juan Hernández Escribano, Juan José Espín Galléu, Felipe Gasque Gracián, Pablo Valladolid Bonilla.

José Segarra Claramunt, Leonardo Láinez Provodo, Francisco Lázaro Muñiz, Tomás Sáinz del Río, Leonides Hilarión Martínez Torres, Gonzalo Acín Martínez, Félix Catalán Espúo, Angel Hernández Lázaro, Manuel Navarra Solano, Fernando Aguirre Gato.

Anselmo Sanz Ruiz, Virgilio Mor Dolz, Dimas de Oste Duro, Agustín Ugedo Civil, Domingo Corral Marín, Bruno Santo Domingo Grandes, Agustín Vicente Castellote, Victoriano San Clemente Latorre, Antonio Castelar Lailla, Domingo Bordonada Náger.

Melquiades Gil Martínez, Francisco Marco Clemente, Florián Pinilla Sancho, Nicolás Baldús Lafarga, José Sanz Girona, Maximino Carruenco Fondevila, Julio Castroviejo Calvo, Domingo Roig Guardiola, Juan Meseguer Presculí, Gregorio Riberes Gáloez.

Mauricio Garray Millán, Nicolás Alfonso Ignacel, Isidro Navas Carazo, Víctor Latorre Jiménez, Francisco Hernández Sanz, Antonio Pérez Alegre, Francisco Mirallas Rigal, José María Guallari Sevil, Enrique Baraza Díez, Emilio Ejarque Urgel, Carmelo Salvador Ruiz Tabernero.

Bernardino Villanueva Alonso, José Gregorio Costa Alvero, Liborio Artigas Mínguez, Daniel Caro Colés, Florentino

Mateo Griñén, Carlos Rodríguez Pérez, Pedro Rodríguez Herrera, Julio Esteban Sarriá, Angel Martínez Fernández.

Angel Lalinde Poyo, Mariano Ariño Bolteña, Máximo de Nicolás Aransay, Eustasio Chic Almerge, José Delgado Ijalba, Jorge Aldave y García de Medrano, Vicenta Alquezas Capapé, Andrés Rivas Casas, Francisco Cano López, Julián García García.

José María Barrios Ochoa, Emilio Serred Sanz, Santiago Gonzalo Rodrigo, Tomás Solanas Marquina, Eleuterio Pinedo Ruiz de Samaniego, Juan de Dios Ferrero Añón, José Rivelles Vidal, Juan Alcalde y Alcalde, Juan Tomás Tejedor, Juan Miguel Martínez Bermejo.

Manuel Borobia Tormes, Pedro Navarro Casamayor, Raimundo Balcabao Brunet, Crescencio Ayuso Romana, Juan Gallego Domínguez, Jesús Bartolo Gonzalvo, Manuel García Rodríguez, José Rodríguez Hernández, Joaquín Ibáñez Roda, Juan Antonio Herrero Martín.

Manuel Cheliz Bernal, Simeón Juan Martínez, Mariano Torres Bellosta, Daniel Monja Agustín, Clemente López Galarza, Miguel Bercero Lorente, Francisco Vililla Sánchez, Angel Francisco Alaiz Regales, Juan Felipe Rodríguez, José Guillermo Andrés.

Pablo de la Dedicación Escribano, Miguel Gil Pardo, Rudesindo Ayuda Carbó, Mariano Cortés Felipe, Landelino Ortega Martínez, Ignacio Gutiérrez y Gutiérrez, Eduardo Araguas López, Esteban Fernández Hernández, Hilario Vicente Doñate, Miguel Hernández Jordán.

Gregorio Bayona Peinado, Pedro Herberos Fernández, Domingo Tardos Escartín, Rogelio Guillén Asensio, Manuel Torrijos Gracia, Enrique Olmos Martínez, Joaquín Martínez Nogués, Francisco Catalán Insa, Ceferino García Muela, Proceso Engrita Pérez.

José María Ferrer Forcada, Francisco Lasala Gómez, Prudencio Díez Gil, Mariano Marqués Doñate, José Faidellas Soldevila, Mariano Felipe Montolio Canales, Felipe Notivoli Santa Engracia, Anastasio Lanzuela Hernández, Antonio Gomá Sala, Eduardo Latorre Clarimón.

Félix Castellás Castel, José Castanera Escaned, Cecilio Mateo Rodríguez, José Franquet Martí, Pío Enrique Caveró Lorza, Juan Caballero Lomalo, José Sosé Callán, Melchor Alesanco y Maestro, Benito Sáenz y Galilea, José Camacho Martín.

Julián María Calvo y Sanz, Pedro Longares Sánchez, Pedro Berduch Estela, Francisco Cardero Peralta, Paulino Bailo Otal, Francisco Castaño Planells, Rufino Jimeno Sanz, José Remacha Ramos, Bal-

domero Alcolea Qulez, Gerardo Matilla Laquidain.

Martín Vidal Garcés, Andrés Arturo Agud Piquer, Perfecto Cardesa y Cardesa, Angel Serrano Serrano, Leonardo Cano Gutiérrez, Ricardo Azorín Navarro, Simón Soler Valenzuela, Tomás Mazarío García, Gregorio López de Vicuña y Ortiz de Luzariaga, Gregorio Aragón Blanco, Francisco López Haro.

Hilario López Gallego, Joaquín Salatvel Górriz Bastias, Félix del Río Melero, Pedro López Aparicio, Nicolás Ibáñez Español, José Bonet Sarasa, Mat. Ibáñez Muro, Ramiro Calavia Blasco, Alfredo Cortina Oriente.

Excluidos por haber depositado el expediente en correos, fuera de plazo.

D. Antonio Vicente Oriente, Joaquín Salatvel Górriz Bartia, Jesús Aparicio, Eusebio Higuera Martínez.

El Tribunal nombrado lo forman los señores siguientes:

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Hipólito Casas y Gómez de Andino, Catedrático de la Universidad.

VOCALES

D. Leopoldo Elías Martínez, Profesor de la Escuela Normal de Logroño.

D. Orencio Pacacreo Lasanca, Maestro de la capital.

D. Esteban Oca Merino, Regente de la Graduada de Logroño.

D. Gregorio Martín Ripoll, Sacerdote designado por el Prelado.

SUPLENTE

D. Luis Mendizábal Martín, Catedrático de la Universidad.

D. Eudoro Casas Arriola, Profesor de la Normal de Logroño.

D. José María Fuertes Boirá, Maestro de la capital.

D. Nemesio Calvo Elía, Maestro de Pamplona.

Mariano Palacios Correa, Sacerdote designado por el Prelado.

Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», se contará el plazo de diez días para renuncia de los Jueces y recusación de éstos por los opositores.

Expirado este plazo, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste anuncie, con quince días de anticipación, el sitio, día y hora en que han de presentarse los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1913.—El Vicerrector, *Félix Cerrada*.

(Gaceta 12 diciembre.)

Sección de Noticias

NECROLOGIA

Han fallecido:

A la temprana edad de cinco meses, ha fallecido el niño Justino Peciña Rodríguez, hijo de nuestro compañero don Isaac, Maestro del Hospicio de Vitoria.

Doña Inés Ortega y Aragón, Directora de la Escuela Graduada de Valdepeñas.

D. Marcelino de Vargas y Aguado, en Almendralejo (Badajoz).

D. Cristóbal Bengoa y Bengoa, padre de doña María Francisca, Maestra de Vitoria.

Doña Ulpiana Azagra, Maestra de Huarte (Navarra).

Doña María Gonzalo Casado, esposa de D. Mariano Muñoz, Maestro de Zamora.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Derechos pasivos. — Se han acordado las clasificaciones siguientes: D. Ramón Fernández, de San Juan, 920 pesetas; D. Francisco Castellé, de Sela, 490; doña Pilar Escuer, de Alumiente, 312,50; don Jaime Adrover, de Alcora, 720, y don Victoriano Galán, de Chamartín, 280.

Pensiones concedidas: doña Juan San Sebastián, 233,32, y doña Tomasa Sanz, 291,66.

Mejora de pensión en 40 pesetas, don Antonio López Gutiérrez.

Haberes devengados: 458,05 ptas., a los herederos de D. José Martínez, y se desherederos de D. José Martínez, y se desestima instancia de doña María Ventura González.

—Se dispone se adquieran por administración el número de máquinas de escribir que propone la Delegación Regia de Madrid con destino a las Escuelas de adultas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Continuación de instancias de aspirantes a oposiciones de Escuelas del Distrito Universitario:

D. Matías González, doña María de los Dolores (sin documentos), D. Tomás Delgado Benito, doña Rosa Cortés Gracia, D. Primo Rodrigo Antón, Gervasio Martínez de la Cruz (sin documentos),

Paulino Sanz Ramiro, Federico Muñoz (sin documentos), Francisco Lazcano (sin documentos), Manuel García, María Gómez, D. Luis Gallegos, Jesús G. Gutiérrez, María de los Dolores Reyes, Santiago Hernanz, José Morales (sin documentos), Eloy Morillo, Jacinta Bala (sin documentos), José Fernández, Eladio Redondo, Petra Fernández, Vicenta García, María Ana Saldaña, Hilario Muñoz, José D. Agudo (sin documentos), María Enserves, Luisa Lastra.

—Aspirantes a las Auxiliares de Escuelas Normales:

Doña Dolores Autrán y Rodríguez, don Francisco Ampudia, Ciriaco J. Huerta, Pejerto Martínez y doña Dominica Paz Ortega (seis instancias).

—Continuación de instancias de aspirantes a las oposiciones a Escuelas del Distrito: D. Clemente Cuesta, Félix M. García (sin documentos), Faustino Antonio Rodríguez (sin documentos), Faustino Fernández (sin documentos), Pedro Natalias, Felipe Pajares, Bruno Bayona, Antonio A. Marín (sin documentos), José María Pérez (sin documentos), Emilio Moreno, Gabriel L. Laboreda, Pedro Ramírez, Servando Aguilera, Andrés Graña, Valentín González, Wenceslao Estremera, José Zambrano, José González, Marcelino Lázaro, Jesús Martín, Joaquín Carrascosa, Camino Martí, César Martínez, Julián Martínez, Esteban Rubio, Antonio Miño, Indalecio García, Arturo Abos, Emiliano Monteagudo, Luis Rodríguez, Luis Ibañez, Manuel Dueñas, Jacinto Riaguas, Manuel Yuste, doña María L. Rico (sin documentos), Iba Rico, María M. Ribas, María del Socorro Roper, Genara Pallarés, María T. Sánchez (sin documentos), Natividad Muñoz (sin documentos), Teresa Izquierdo, Francisca Jaén, Laura Martínez, María M. Giner, María Sánchez, María Herrera, Elisa Romero, don Valentín López, Angeles Chaper, Victoria Gómez, Teodora Garrido, María T. Díez (sin documentos), Carmen Molina, Cecilia Blanco, Estefanía Crespo (sin documentos), Amalia Badía, María Zanón, Ramona Cavanillas, Julia Rodríguez, Máxima López, Rosalía Vilaverde, Carmen F. Díez, Agapita B. Cabezas, Valeriana G. Heras, Emilia Poblador, María C. Arriaza, D. Celestino Estirado (sin documentos), Vicente Rodrigo, Manuel Cuenca (sin documentos), Fidel Mondedeu, Alberto Escribano, Benito Alarcón, Celestino M. García, Ciriaco de Peña (sin documentos), Ricardo Miqués, Ramiro Gómez (sin documentos), Manuel E. Gil (sin documen-

tos, Eleuterio Torres (sin documentos), Agapito Giménez, María C. Ureta (sin documentos), Tomasa Petite, Justa Martínez, Elena del Barrio Sánchez-Diezma.

Toledo.—Se recibe del Rectorado un duplicado del título administrativo de Maestro en propiedad de Montearagón, a favor de D. Braulio Fernández del Pino y Villar; traslado de una orden de la Dirección general de Primera enseñanza por las que se nombra a D. Juan Jiménez Clavería, Maestro en propiedad de Lagartera, en virtud de permuta con D. Melquiades M. Rodríguez, que pasa a Villaverde (Madrid), oficio con decreto marginal de doña Magdalena Sintés, Maestra de Aldeanabo de Escalona, ordenándole que hasta tanto no se posesione la suplente no comience hacer uso de la autorización que tiene concedida para ampliación de estudios en la Normal de Maestras de Madrid.

—El Inspector de Primera enseñanza traslada oficio del Rectorado del Distrito en el que participa haberse concedido la permuta de los Maestros de Lagartera y Villaverde (Madrid), Sres. Rodríguez y Jiménez y Maestros D. Celestino Vicente Osuna y D. Francisco Cádiz y Planes, que lo son de Villaminaya y Villanueva de Bogas, respectivamente, y que ha sido concedido una licencia de treinta días, por enfermo, a D. C. Vicente Osuna.

—D. Juan Martínez, Maestro de Almoróx, manifiesta que las copias que se les reclama las tiene presentadas en la Sección de Cuenca y doña Milagros Chamorro, de Aldeanueva de Barbarroja en la de Madrid.

—D. Claudio Bravo, Maestro de Puebla de Almoradiel, solicita de la Dirección general de Primera enseñanza, se le abone la diferencia de 91,66 pesetas que existe entre el antiguo sueldo y el haber que percibe en la actualidad con arreglo al Real decreto de 14 de marzo próximo pasado.

—Han sido nombrados Maestros interinos de Sección de la Escuela graduada de niños de Villacañas; D. Bartolomé García González y D. Angel Ramos y de Miguel, cuyos títulos administrativos diligenciados y credenciales se remitieron a la autoridad local e interesados.

—Se han recibido certificaciones del Alcalde de Cabañas de Yepes, en las que se hace constar el cese de D. Francisco Jiménez Proy, por pasar a Molina de Aragón (Guadalajara) y la posesión de D. José María Moya, que servía en la misma.

—El Alcalde de Almoróx participa que

la Maestra de Sección, doña María de la Concepción Alcaide, se ausentó por virtud de la licencia que le fué concedida por Real orden de 19 de septiembre último, sin que hasta la fecha haya sido nombrada suplente sustituta.

—Se participa al Rectorado, que a pesar del tiempo transcurrido, no se han presentado a posesionarse de sus cargos, D. Cándido Munchanar y doña Cenaida Cruz, Maestros interinos de Castillo de Bayuela; que se encuentra vacante una plaza de Maestro de Sección de la graduada de niños por renuncia de D. Loreto Saez y los partes de posesiones y ceses que hasta la fecha se conocen en la Sección.

—Al Alcalde de Montearagón se remite un duplicado del título administrativo de Maestro en propiedad, a favor de D. Braulio Fernández del Pino y Villar, para que se le ponga la posesión con la fecha que tuvo efecto en el primero.

—A D. Francisco Cádiz y D. Celestino V. Osuna, se les remite diligenciados sus títulos administrativos para que puedan posesionarse de las Escuelas de niños de Villaminaya y Villanueva de Bogas, respectivamente.—C.

Distrito de Barcelona.

Gerona.—La Junta provincial, en su última sesión, acordó:

Que no procede lo que pretende la Alcaldía de Castelló de Ampurias sobre supuesta anulación del derecho reconocido a doña Teresa Espigol al percibo de su haber de jubilación municipal y a la también supuesta incompatibilidad de éste con el que percibe del fondo de derechos pasivos del Magisterio.

En vista de lo informado por el Ayuntamiento de Calonge con relación a lo expuesto por el Maestro D. Agustín Llorens sobre su casa-habitación, se acuerda contestar a este funcionario que no ha lugar a lo que pretende.

—Elevar al Ministerio de Instrucción pública una instancia en que el Ayuntamiento de Agullana solicita que se conceda una Gran Cruz al ilustre Sr. don Luis Mariano Vidal.

—En vista de las reclamaciones hechas sobre alquileres por la Maestra de Bonmati (San Julián del Llor) y de lo manifestado por el Alcalde de Amer, se acuerda contestar a la Maestra que conviene saber cómo y por quién fué autorizado el aumento de los alquileres que reclama. Es decir que con una de todas las ceces

—Rogar al Sr. Gobernador que se sirva obligar al Ayuntamiento de San Mi-

guel de Cladells, a facilitar casa para la Escuela habitación para la Maestra.

—Contestar al Alcalde de Pardinás, que la Junta local nombre a ser posible, un suplente provisional para la Escuela de niños, y comunicar de nuevo al Rectorado la situación de dicha Escuela por si tiene a bien nombrar el suplente definitivo para el buen servicio de la enseñanza.

—Pedir a la Comisión provincial que autorice al Sr. Arquitecto para que pase a los pueblos de Ventalló y Garrigolas, con el fin de inspeccionar los locales-Escuelas sobre los cuales debe informar lo que proceda.

—Preguntar al Sr. Alcalde de Santa Coloma de Farnés, si se ha satisfecho el 4.º trimestre de alquiler de la casa-habitación del Maestro de aquella ciudad, D. Pedro Buxeda.

—Pasar a informe de la Inspección provincial de primera enseñanza una instancia documentada, en que el Ayuntamiento de Palol de Rebardit, solicita la conversión de las dos Escuelas del distrito en una sola de asistencia mixta, con sueldo de seiscientos veinticinco pesetas.

—Con gran satisfacción se entera la Junta del acuerdo de la Excm. Diputación provincial de crear una Escuela Normal Superior de Maestros, como con la eficaz cooperación del Excmo. Ayuntamiento de la capital se tenía en principio acordada la creación de una de Maestras de igual grado, Escuelas que comenzarán a funcionar en 1.º de mayo de 1914.

—En el pueblo de San Privat de Bas, se han cerrado las Escuelas por haber aparecido la enfermedad de sarampión.

—Ha sido nombrada Maestra suplente de Cantallops doña Concepción Blay Estela, e interinas de San Esteban de Llémana doña Carmen Alguacil Burges, de Cruilles doña María Luriñach Suñé; interinos de Regemós D. Tomás Girbal Jofra, de Ullá D. Juan Serrats Llupart, y Maestros interinos de Sección de Graduadas, de Bañolas D. Mateo Coll Juncá y de San Juan de las Abadesas don Juan Bagué Ribot.

—Se ha devuelto informado a la Dirección general de Primera enseñanza, el expediente en que la Maestra de Albóns doña Carmen Alsó pide el sueldo de 1.100 pesetas.

—Ha sido concedido el primer período de observación por enfermedad al Maestro de San Daniel D. José Margall Armengol.

Distrito de Valencia.

Murcia.—Al Alcalde de Lorca, se participa que D. Juan Bautista Pérez Muelas, ha sido nombrado Maestro de aquella ciudad y se da conocimiento de ello a dicho Sr. Pérez Muelas.

—Han tenido ingreso en la Sección de Primera enseñanza, los presupuestos escolares para el año 1914 de los Maestros. D. Guillermo García Vilaplana, José Aldeguer, Carlos Lisbona, Nicolás Luque, Antonio Felices, José Balboa, Mariano L. Requena, Antonio Soler, Francisco Navarro, Alberto San Nicolás, Juan Manresa, Juan Meroño, José Martínez Tomás, y de las Maestras doña Felisa Pérez, Angelina Boti, Felisa Tello, Catalina Guerao, Purificación Brotóns, Concepción Berenguer, Dolores Llorca, Amparo Samper, Teresa Pedrosa, Eugenia Laorden, María Lario, Luisa Serrat y Concha de Castro.

—En la oficina citada se han recibido las cuentas de material rendidas por don José Pérez Cuenca, D. Francisco Hernández, doña Adelina Gómez y doña Rosalía Sánchez Benavente.

—Por no haberse consignado cantidad alguna para blanqueo o reparar los locales escuelas, la misma dependencia ha informado en sentido desfavorable a la aprobación de los presupuestos municipales de Bullas, Pliego, Fuenteálamo, Ulea, Pacheco, Abanilla, Totana, Fortuna, San Javier, Lorquí, Blanca, Jumilla, Villanueva, San Pedro del Pinatar, Caravaca, Moratalla, Ricote, Abarán y Beniél, informándose favorablemente los de los de Campos, Yecla, Ojós y Alcantarilla.

—Se ha recibido el título administrativo de Maestra de la Escuela de Mula, con el haber de 1.000 pesetas anuales, expedido a favor de doña Francisca García Colmenero, en virtud del Real decreto de 14 de marzo último, comunicándolo a la interesada y al Alcalde de aquella localidad.

—Ha sido devuelto al Rectorado el título administrativo de Maestro de una Escuela de Mula, expedido a favor de D. José Pedro Ortega Lara, con sueldo de 1.000 pesetas, para que sea rectificado el nombre que en ambos documentos figura por el de Juan, que es el del Maestro.

—Por la Sección y el Inspector de primera enseñanza se ha informado la instancia elevada a la Dirección general por los Maestros de la Escuela graduada de Mazarrón, en súplica de que se les abonen sus haberes del mes de agosto úl-

timo, que el Ayuntamiento de aquella localidad se niega a satisfacer.

—Se ha remitido a la Junta Central, la relación de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia, con expresión de los haberes que deben percibir en el cuarto trimestre del corriente año.—C.

Distrito de Zaragoza.

Huesca.—En 23 de noviembre pasado, tomó posesión de la Escuela de Orna y Arto, el Maestro interino D. Angel Peiró.

—No ha remitido aún los presupuestos de material para 1914, los señores Maestros de las Escuelas que siguen:

Del partido de Barbastro: Buera, Hoz de Barbastro (niños), Huerta de Vero, Mipanas y Salinas de Hoz. De Benabarre: Arén (niños), Bono, Graus (niñas), San Esteban Mall y Tolva (niños). De Boltaña: Bércabo, Lecina, Almazorre, Basarán, Ayerbe de Broto, Parzán, Boltaña (niños), Burgasé, Trillo, Pallaruelo de Monclús, Samitier, Sarvisé, Buera, Sarsa de Surta, Barbaruén, Serrate, Puimorcát, San Pedro y Fosado. De Fraga: Balfarta, Chalamera, Osso (niñas), Almudáfar y Torrente de Cinca (niñas). De Huesca: Alerre, Torres de Barbués, Barluenga, Chibluco, Cuarte, Gurrea de Gállego (niñas), Huesca (número 59 de la relación), Ibieca, Junzano, Lascasas, Loarre (niños), Lúsera, Quinzano, Linás de Marcuells. De Jaca: Isín, Araguias del Solano, Fragonal y Lastiesas, Binué, Berdún (niños), Aratorés, Eibún, Fago, Gavín, Abenilla, Javierregay, Orua, Riglos, Sabinánigo, Arguiral, Triste y Cenarbe. De Sariñena: Torres de Alcanadre y Lacuadrada. De Tamarite: Alcampel (niñas), Alíns, Estopiñán (niños), Altorricón (niños) y Algayón.

Encarecemos, por su bien, a los interesados que procuren cuanto antes enviarlos a la Sección, para que no se le irroguen perjuicios, pues debieran presentarlos dentro del mes de octubre.

Crónica General

Miércoles 10.—El ex sultán de Marruecos, Muley-Hafid, llegó ayer a esta Corte.—Ha sido recibida por el Jefe del Gobierno, la Comisión de mineros de Ríotinto, que ha venido para tratar del nombramiento de representantes de los obreros, de los patronos y del Gobierno, que han de resolver las diferencias entre los traba-

jadores y la Empresa.—La colonia española de Cuba ha enviado al Ministro de Hacienda un importante donativo de tabaco, como aguinaldo, para las fuerzas que luchan en Africa.

Extranjero.—En Turín se han escapado tres leones, que recorrieron las calles produciendo enorme alarma.—El Almirante inglés Colville ha visitado al Rey de Italia, en nombre del monarca inglés, para felicitarle por el completo acuerdo de ambas naciones en diferentes cuestiones internacionales.

Jueves 11.—Desde hace días circulaban rumores de que el Banco Hispano-Americano, importante Sociedad de crédito, se hallaba en situación apurada, lo que ha dado origen a que sus clientes se hayan apresurado a retirar los fondos; como la alarma ha continuado, y con ella la disminución de caudales, el Banco se ha visto precisado a solicitar que sea declarado en suspensión de pagos.—Don Alfonso XIII asistió ayer a una cacería que se verificó cerca de París, y por la noche fué con la Reina a un teatro; hoy han sido obsequiados los monarcas españoles, con un banquete, por el Presidente de la República, y mañana emprenderán el viaje de regreso a Madrid.

Extranjero.—El Presidente de la República Argentina, Sr. Sáez Peña, ha solicitado una nueva licencia por enfermo, de dos meses, que el Senado le concederá.—Se ha verificado en París la apertura de la segunda Conferencia internacional para el establecimiento del Mapa del mundo.

Viernes 12.—Sigue preocupando la suspensión de pagos del Banco Hispano Americano; el Gobierno ha tratado del asunto, y lo mismo otras Sociedades de crédito, siendo de notar una reunión verificada en la Cámara de Comercio, en la que se ha acordado pedir al Gobierno influya con el Banco de España para que coopere a salvar la situación de Hispano Americano.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros para despacho de expedientes, tratar de los asuntos de Marruecos y demás asuntos políticos.—Un automóvil atropelló ayer en esta Corte, a una infeliz anciana, ciega, causándola tan graves heridas, que se teme fallezca.

Extranjero.—Los insurrectos mejicanos han comenzado el ataque de Tampico, y el combate continúa encarnizadísimo.—Ha sido elegido Presidente de la Confederación suiza y recibirá su investidura el año próximo, el coronel Arturo Hoffmann.—La apertura del Canal de Panamá se verificará el primer semestre de 1914.

Correspondencia Particular

Villanueva. R. S. Puede enviar el importe en sellos, pero certificando la carta.

Carmona. A. G. Veremos de publicarlo.

Frías. T. M. S. Le acompañamos en el sentimiento; el asunto de los Maestros navarros no está arreglado todavía.

Segovia. F. V. A los aprobados sin plaza no les queda ningún derecho.

Magallón. V. O. Se publicará anuncio.

Daimiel. T. P. E. No hemos recibido el giro a que en su carta se refiere.

Ballnucar. V. V. Siento decirle que esta Administración no sirve encargos sin previo pago.

Morella. E. S. Se ha recomendado.

Almadén. M. de la P. Se insertará.

Madrid. J. H. y C. M. Enhorabuena.

Cástara. M. E. V. Si lo piden de Granada, será remitido inmediatamente.

Cazorla. P. M. No conozco otros impresos para el asunto.

Santa Cruz. J. S. La Didáctica pedagógica, por Solana, le dará la mejor preparación; no tiene otra semejante.

Villanueva. J. P. Admitimos los sellos de correos en carta certificada.

Corrales. L. C. S. La Casa Mazo, de París, es Boulevard Magenta, 8. Puede escribirle en nuestro nombre.

Alcoy. J. R. No sabemos que exista en Madrid ninguna sociedad con ese nombre.

Santa María. P. J. Establecida la Mutualidad escolar, e ingresadas esas cantidades en el Instituto de Previsión, no se pierde el derecho a pensión, aunque pasen años sin hacer nuevos ingresos, pero lo práctico es seguir ahorrando e ingresando con la regularidad posible. Del Instituto Nacional de Previsión le contestarán resolviendo cualquier consulta.

Jaraicejo. F. E. Para poder preguntar en el Ministerio tenga la bondad de decirnos la fecha en que se cursó, recordando a la vez el asunto de que se trata.

Espuëndolas. A. S. Procuraré complacerle.

Olocan del Rey. M. I. E. Como no son de la misma provincia cada dos permutantes deben enviar dos instancias por conducto reglamentario al Rectorado. Eso no se puede hacer condicionalmente.

Ventosa de Pisuerga. T. P. No dejamos de trabajar en ese sentido.

Laredo. M. R. Recomendando el asunto.

Pradosegar. J. F. Está el expediente en espera del nombramiento que tiene que venir del otro Rectorado. Se recomienda. Procuraremos que se haga esa aclaración.

Topas. D. M. Reclame a la Sección.
Villacarrillo. J. C. Puede solicitar dispensa de edad, pero no creo que se la concedan.

Peleagonzalo. C. A. Procuraré complacerlo aunque lo veo difícil. Hacen sus descuentos correspondientes.

San Agustín. M. M. Reclame a la Sección administrativa.

Sariñena. M. S. no creo le corresponda el ascenso.

Supongo podrá solicitar como desea. De lo de Navarra no creo se ocupe nadie ahora. No creo le convenga.

Husillos. M. U. No pueden ya permutar.

Lloréns. F. V. Tomo nota de sus indicaciones para gestionar.

San Vicente del Palacio. T. V. Debe atenderse a las instrucciones del Jefe de la Sección.

Castillo de Oro. T. R. Llamaré la atención sobre ese asunto.

PERMUTAS

Maestro con 1.100 pesetas, en pueblo sano, bien situado y con Estación de ferrocarril, permutaría con otro del distrito de Sevilla.

Escribid con informes al Maestro Nacional de Valsequillo (Córdoba).

1—1

Director de Escuela graduada, número 2.960 del Escalafón general, desea permutar en ciertas condiciones, con Director de graduada o de Escuela unitaria en población situada en los rectorados de Zaragoza o Valencia, prefiriendo localidad con estación de ferrocarril.

Dirigirse a Vicente Orpi, Magallón.

1—1

SOCIEDAD FOMENTO DE ARTESANOS

Valencia de Alcántara.

Se necesita Maestro con título para desempeñar una Escuela cuyo máximo de alumnos de Primera enseñanza será de 50. Buen local y menaje moderno. Sueldo 1.250 pesetas. Contrato bilateral por tiempo indefinido. Edad, 25 a 40 años. Inútil dirigirse sin buenas referencias. Solicitudes hasta el 30 de diciembre del corriente año. Al Presidente.

Esta antigua Sociedad, no tiene otros fines que los culturales, careciendo de toda otra significación. La Escuela tendrá el mismo contenido instructivo que el de las Escuelas nacionales.

5—3